



Resolución Legislativa N°. 130-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 30 de noviembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 30 de noviembre del 2017, las 11H32.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 25-SG-2017 del día jueves 30 de noviembre del 2017, en el sexto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió a probar en segundo y definitivo debate el Proyecto de Presupuesto para el año 2018, conforme lo establece el Artículo 244 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 130-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 30 de noviembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 30 de noviembre del 2017, a las 16H13.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL